

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL DÍA VIERNES 17 DE FEBRERO DE 2017**

Presidida por el señor Eco. René Puga Rosero MBA., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador, con la concurrencia de los siguientes señores Miembros: Bayardo Tobar Robalino, Subdecano; Econs. Luis Alberto Dávila Toro y Tatiana Lara Núñez, Vocales Principales por los Docentes; Econ. Vicente Paspuel Malte, Director de la Carrera de Estadística; Eco. Lenin Tobar Cazares MSC., Director de la Carrera de Finanzas; y, Eco. Nancy Medina Carranco, Directora del Instituto de Investigaciones y Posgrado, con voz y sin voto, se instala la sesión a las 13h45, en la sala de Consejo Directivo.

Actúa como Secretario, el señor Dr. Galo Torres Gordillo, Secretario Abogado de la Facultad de Ciencias Económicas.

El orden de la sesión será el siguiente:

1. Aprobación y seguimiento de las resoluciones de Consejo Directivo de la sesión ordinaria del día jueves 12 de Enero del 2017.
2. Informe del señor Decano.
3. Informes del señor Subdecano y otros.
4. Comunicaciones - peticiones.
5. Asuntos varios.

DECANO ECON. RENE PUGA MBA: Da la bienvenida a los compañeros, el presidente de Asociación de Escuela y la representante del Consejo Universitario por la Facultad de Ciencias Económicas, al Economista Luis Padilla y se ha invitado al Economista Ricardo Álvaro para hablar sobre la programación académica.

1. APROBACION Y SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES

- 1.1. El Consejo Directivo aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del día jueves 12 de enero de 2017, con el voto salvado de los señores miembros que no estuvieron presentes.

El Señor Secretario Abogado indica que remitió a todos los señores miembros de Consejo Directivo, la matriz de seguimiento de resoluciones, de la sesión ordinaria del día jueves 12 de enero de 2017.

El Consejo Directivo aprueba la matriz de seguimiento de resoluciones, sin ninguna observación.

2. INFORME DEL SEÑOR DECANO

2.1. Después de la reunión de Consejo Directivo, hubo un Consejo Extraordinario, por los problemas suscitados con la toma de la Facultad, que lamentablemente no era la manera adecuada de actuar de los señores estudiantes, en todo caso se comunica a Consejo Directivo, que todo fue resuelto de la manera más rápida.

Hay tres oficios a consecuencia de eso, que se resolvió en ese Consejo Directivo:

- El primero es un comunicado enviado por el licenciado Bayardo Tobar en donde el Consejo de carrera ratifica al Economista López como Coordinador de la Unidad de Titulación Especial, el hace alusión a una norma de la Unidad de Titulación, en donde hay cosas que no comparto pero en todo caso respeto, dice que el Consejo Directivo no tiene atribuciones ni el Decano. Primero el Decano no nombra nada, el Consejo Directivo si tiene atribuciones, en este caso eso esta subsanado.
- También hay una carta del Economista Tafur, en donde no acepta el encargo, por estar dedicado a escribir, un artículo de investigación titulado "El desarrollo del capitalismo en el siglo XXI, los signos de la acumulación"; y,
- Un oficio del Economista Alberto López en donde indica que para poder ejercer su trabajo requiere la asignación de una oficina y una secretaria, lo cual no ha sido posible concederle porque estamos escaso de personal.

En todo caso se está haciendo las reformas físicas necesarias, donde antes era la sala de profesores, ahí justamente se va hacer cubículos para las unidades de titulación, para que tengan un lugar fijo donde los estudiantes puedan acudir y los profesores encargados de esto puedan permanecer.

2.2. Se indica que como informe en la última sesión de Consejo Universitario, se aprobó la distribución de carga horaria, que no difiere muchas de las anteriores, ya se asignó a horas con vinculación hasta ocho horas y que además la programación de los profesores a tiempo completo puede dedicar hasta veinte horas, esto se ha considerado en la programación que habíamos propuesto.

3. INFORME DEL SEÑOR SUBDECANO Y OTROS

3.1. Se informa de las actividades el Consejo de Carrera de la Facultad, las unidades que dependen, y las funciones que desempeña como director de la carrera. En el caso de la Unidad de Titulación, el día de hoy se termina la presentación pública de los trabajos profesor-estudiante que tiene ya sus calificaciones, en la mañana iniciamos la discusión para la reforma del Instructivo Administrativo de la culminación y como Subdecano una vez terminado el

semestre se convocara a todas las Unidades de Titulación para tratar el tema de procedimiento administrativo para la titulación.

3.2. Hay problemas de fondo, tenemos un déficit de profesores calificados académica y éticamente, me permito rectificar ahora, que nos garanticen que este proceso de graduación mediante la modalidad proyecto de investigación se puedan cumplir a cabalidad, es realmente lamentable la situación, no es un problema solo de cantidad, se presentan cuarenta o cincuenta proyectos de investigación al finalizar un semestre, se necesita un director y dos profesores, se necesita por lo menos sesenta o setenta profesores y no dispone la facultad a más de eso necesitamos profesores que tengan especialidad en temas que los estudiantes seleccione y no estoy de acuerdo en que en ingeniería y finanzas pongamos a dirigir un grado a un ingeniero ya que no orienta bien a los estudiantes sino que califica con veinte a los estudiantes por ser director del proyecto, en fin estos temas se trató en el Consejo de carrera de economía. Las observaciones que se han hecho al Instructivo se va a poner en consideración de la Unidades de Titulación de las dos carreras una vez que se convoque esta reunión y yo recomiendo realizarlo en el periodo de vacaciones, para dedicarle atención y poder hacer una discusión a fondo de los mismos.

3.3. En cuanto a la programación académica, se designó una Comisión para que revise y atienda los casos, la posición que adopte Consejo de carrera es que hay que cumplir lo que el rector plantea como política de la universidad, no puede ser posible que la Facultad de Economía es la que tenga el mayor número de contratados y al mismo tiempo sea la Facultad que solicita mayores incrementos de tiempo de dedicación, yo he tratado de explicar mil veces eso, es un tema bastante complicado; yo me reuní con el Rector esta mañana, y el Rector considera que es muy alto el número de profesores contratados en la Facultad y que eso es lo que habría de evitar en la nueva programación y ese es el punto de vista que se adoptó en el Consejo de Carrera y lo mismo para los incrementos tiempo de acuerdo a las necesidades, horarios, etc., yo ya le pedí al economista Ricardo Alvaro volvamos hacer la estadística de profesor- horas-clase, profesor disponibles por materia y horas-clase programada por materia de acuerdo al numero de paralelos, es decir, no siempre va hacer así, es la única manera entiendo que podamos convencerle, bueno esa son nuestras observaciones.

3.4. Hay casos particulares de profesores en el tema ya de horario, hay profesores a tiempo parcial que tiene horario durante la jornada de trabajo y dicen me van a obligar a que renuncien y no puedo renunciar, ni hacer de profesor, ni tampoco trabajo afuera. Hay el caso de un profesor que se había acercado que en el curso de una materia no le registra, ósea su nombramiento no corresponde a la materia, entiendo que son casos que se resuelven operativamente claro el decano tiene que informar, no hace falta acudir a un órgano colegiado, pero hay que evitar en lo posible que se den esos problemas

yo le dije a Ricardo que entregue una lista de cuáles son esos casos difíciles sobre todo de semestres anteriores, entonces si hay profesores que dicen ojala este semestre ya no me pongan de lunes a jueves de 7 a 3 de la tarde, nunca puedo ir a almorzar en la casa y el viernes me dejan libre, entonces esos casos que son puntuales habría que ver hasta donde se puede arreglar, esas son nuestras observaciones al respecto.

3.5. En el Consejo de Carrera hemos tenido varias reuniones para tratar el tema de programas, el tema de las matrículas de los estudiantes y creo que se ha dado solución a todo, ahí también se resolvía pedir al señor Decano que en Consejo Directivo se trate sobre la Política Editorial de la Facultad que es un tema que está pendiente desde algunos meses e insisto que hay que pedir la indexación de la revista, eso es lo que se informa al respecto.

4. COMUNICACIONES Y PETICIONES

4.1. DECANO.- En este punto se habla acerca del tema de la programación, lo que se ha hecho es dar paso en esta programación a los pedidos estudiantiles, que son dos fundamentales:

- El primero que se trata de que los estudiantes no tengan horas huecas y
- El segundo que no haya cruces porque en los semestres anteriores uno de los problemas más serios eran los cruces de horarios.

Tenemos un alto número de profesores de contrato, ¿por qué? porque tenemos un gran número de profesores siguiendo doctorado ellos tienen un contrato con la Universidad y el Reglamento de la Universidad les permite la disminución de la carga horaria, entonces realmente lo que tenemos que hacer es solicitar contratos para poder reemplazar a esos docentes.

Se ha programado a varios profesores, no con veinte horas sino con veinticuatro horas, a lo que yo le he solicitado a Ricardo que se les diga a esos profesores que pongan por escrito que aceptan las 24 horas para evitar problemas.

Con otra situación creemos que es necesario que se transparenten los horarios y que se publiquen los horarios con nombres y apellidos de los profesores, pero esos si poniendo cupos inamovibles en las aulas y evitando al cien por ciento el cambio de aulas, entonces ese ha sido el criterio, se hablo con el Vicerrector para tener dos semanas de matrícula, en donde la primera semana se matriculen los estudiantes regulares y la segunda semana para aquellos estudiantes que tiene arrastres, eso garantizamos y aseguramos a los estudiantes que puedan escoger el aula que ellos crean conveniente.

El Señor Rector mando un oficio indicando que hasta el veinte de este mes se tiene que enviar los pedidos de los contratos, entonces se nos urge aprobar la programación para poder enviar los pedidos de contratos y luego si es que hay

que hacer ajuste se lo hará siempre basándose en el Instructivo de Programación Académica autorizado por el Consejo. Se pone a consideración de los señores miembros del Consejo Directivo.

4.2. JOSÉ PUMA MUÑOZ (PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ESTUDIANTIL): en lo que respecta a la configuración de los horarios y sobre todo a la matriculación, quería plantear la conformación de una Comisión conformada por representantes, tanto de decanato, los directores de las carreras, como de la Asociación de Escuela, para tratar el tema de regularización de un número considerable de estudiantes. Este tema ya se trató con nuestro delegado de HCU general con el Vicerrector Académico para lo cual ponemos a disposición del Consejo Directivo, la conformación de una comisión para tratar cada caso individualmente de los estudiantes que se acogen a este proceso. Lo que estamos planteando es que se de prioridad a las materias de niveles no consecutivos y matriculas en tres niveles. Bajo esos supuestos datos, dar el aval para que ustedes puedan coger la regularización igualmente someto a disposición, cuántos créditos como mínimo.

¿La conformación de esta comisión se lo haría en esta misma reunión?

RESOLUCION: con respecto a los créditos no es discutible porque hay Reglamento al respecto.

Voto unánime se aprueba la petición de los señores estudiantes con respecto a la conformación de una Comisión, la misma que se llevaría a cabo en esta misma reunión. Se ha propuesto que esta Comisión este presidida por el señor Subdecano, integrado por los Directores de la Carrera y que la Asociación de Escuela conjuntamente con la señorita miembro a Consejo Directivo nomine tres estudiantes, uno por carrera y que se le haga llegar al subdecano el nombre de los estudiantes.

4.3. SEÑOR DECANO ECO. RENE PUGA MBA: Pedido de la señorita Alexandra Rebeca Pérez Montenegro, la señorita rindió el examen complejo obteniendo un puntaje de 30 de la carrera de finanzas, el caso es que la señorita rinde el examen complejo pero ha estado enferma con síndrome URTELARGO mas síndrome de BRUGADA, mas síndrome de muerte súbita idiopática y fue hospitalizada en el HCAM para la colocación de un marcapasos; no se ha presentado al examen complejo de gracia del 25 de noviembre del 2016 y esta pidiendo que se le haga una acción afirmativa, textualmente dice solicito , ante usted poniendo el lado humano de los señores miembros del Consejo Directivo la acción afirmativa entregada por el CONADIS, el mismo que registra una discapacidad física del 49 mas la Ley de discapacidad del Registro oficial 196 así como el artículo 46 de la Ley Orgánica de Educación Superior, se me autorice la ponderación del puntaje obtenido de la rendición de mi examen .

RESOLUCION: Se resuelve y se le autoriza a la señorita rendir el examen, con el próximo grupo del examen complejo.

4.4. Lectura del oficio 00181 SGFCE de 7 de febrero. Informa que Jorge Acosta Cerón Procurador de la Universidad ha resuelto la consulta respectó si el Decano debe o no suscribir las actas de grado, al respecto señala que "no solo que quien puede y debe forma las actas de grado es el subdecano de la facultad, sino que también que las funciones son de designación y otros y designación de tutores y/o directores de proyectos, la presidencia de grados y la designación tribunal de grados le corresponde al subdecano y a los directores de carrera, no al decano ni al secretario abogado de la Facultad".

- Sin embargo desde el año 2014 hasta la presente fecha el Dr. Galo Torres Secretario de la Facultad ha estado contrariando las normas legales he incumpliendo su función, por disposición del decano ha designado directores de tesis, integrantes del tribunal de grado, y a los presidentes de más de cien grados economista, ingenieros estadístico, ingeniero en finanzas. Por lo cual constituye irregularidades legales y administrativas.
- En otro tema el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en sesión del 17 de julio del 2015, conoce la denuncia en contra del señor Alejandro Piedra Toledo por haberse matriculado en la materia teoría Económica de las decisiones, sexto semestre por no haber aprobado, previamente la materia requisito Teoría Económica para el desarrollo quinto semestre y resuelve encargar al Secretario Abogado de la Facultad se digne realizar las averiguaciones del caso.
- A pesar del tiempo transcurrido el secretario abogado no a presentado ningún informe, ni a respondido adecuadamente a los requerimientos del subdecano sobre el tema, el Consejo Directivo, por tanto no a tomada ninguna resolución sobre la legalidad de la matrícula, la aprobación de la materia Teoría Económica de las Decisiones sin haber aprobado previamente la materia requisito por parte del señor Alejandro Piedra Toledo, a pesa de ellos el Doctor Galo Torres Gordillo pide certificaciones de aprobación de la malla curricular, al citado señor estudiante con lo que incumple una resolución del Consejo Directivo, sino que emite un certificado de un caso que se encuentra en investigación, lo que constituye en evidencia el incumplimiento de sus funciones y de las normas legales que esta obligados a respetar.

4.5. Lectura del oficio numero 005 del miércoles 15 de febrero del 2017. Tiene bien a informar que de acuerdo al Reglamento vigente de esa época, dichas funciones le correspondían al señor Decano las mismas que deben evacuarse de conformidad a esa fecha a partir de la creación de la Unidades de Titulación,

la Facultad ha venido actuando en función de lo que determina el correspondiente Instructivo para la aplicación del examen complejo de la Unidades Académicas de la Universidad Central del Ecuador.

- En lo que concierne al caso particular del señor estudiante Alejandro Piedra Toledo debe informar que oportunamente se presentó informe solicitado por el señor Rector de la Universidad de tal modo que en ningún momento se ha violado e incumplido norma alguna ya sea de carácter académico o reglamentario, por lo expuesto me permito aclarar que tanto los procedimientos del Señor Decano y del secretario abogado siempre han estado enmarcados en lo que contempla la ley de carácter académico que rige la vida universitaria y bajo ningún pretexto aceptamos ser objeto de dudas ni ilegalidades particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.
- El Señor Rector me llamo para hacerme conocer de un informe que usted a enviado a propósito de un pedido que el hizo de tantas cartas del estudiante Alejandro Piedra al Rectorado y en esa usted señala que en el caso del señor Piedra que aprobó una materia ilegalmente, se debe aplicar el principio del proindiviso, este principio se aplica en las relaciones laborales que dice "cuando no existe claridad en la aplicación de una norma esta se ha de interpretar en el sentido mas favorable para el trabajador" como se aplicar esto aquí no hay una relación de patrono-empleado entonces yo explique que el Consejo Directivo le delego al Secretario Abogado de la Facultad hace diecisiete meses y que no ha enviado hasta ahora un informe, la queja es esa.
- El argumento del señor Piedra es que transcurrido cierto tiempo, el proceso se declara abandonado entontes hay que darle por legal la aprobación de la materia, la norma es expresa usted para aprobar la materia de requisitos tiene que aprobar el requisito y no hacerlo al revés, pero yo que conozca el Consejo Directivo no conoce y debería conocer usted tiene que presentar un informe completo si fue legal o no la aprobación, la matricula, etc.
- Con respecto al otro caso no se lo que motivo la consulta con el procurador, era el problema de quien suscribe el acta pero visto bien el problema no es ese, sino el marco legal que estaba vigente y de acuerdo al marco legal que cita el procurador quien debía haber firmado primero designar tutor o director de tesis, designar los integrantes del tribunales del grado y en caso de que presida o no presida era el subdecano de la facultad y los directores, hay que leer el informe del procurador que es lo que sucede de que esa es una irregularidad que debía ser advertida por el señor secretario abogado que es el asesor jurídico de la facultad, eso

perjudicaría a los estudiantes de lo que yo consulte al procurador, como dijo tiene que hacerle una convalidación si uno encuentra ese ajuste de los que se actuado y esta en el marco legal requiere de una convalidación no declarar nulo el proceso sino convalidar el proceso señalando en que circunstancias se dio esa situación, eso hay que hacer, es una irregularidad desde el punto de vista legal y administrativo. En estos dos casos es evidente que no hemos tenido la asesoría por parte del Secretario Abogado de la Facultad, con respecto a como proceder.

RESOLUCION.-que se tenga una asesoría legal y se consulte quien debe firmar las actas de grado.

En el caso del señor Piedra; insistir en el informe al secretario abogado.

Se pone en consentimiento del Consejo Directivo y se espera que las Autoridades Universitarias ayuden a resolver este inconveniente.

4.6. Lectura al comunicado DEL ECONOMISTA LUIS PADILLA quien manifiesta que ha presentado una acción colectiva de impugnación del proceso de evaluación docente 2016-2017, este proceso ha generado reacciones en los docentes que se ven perjudicados por esta evaluación por diferentes circunstancias conocer la plataforma informática que permite la autoevaluación que estuvo habilitada en tiempo y forma porque se desconoce el proceso de las actividades que han sido evaluadas, por parte de directivos porque en el correo electrónico indica un tiempo perentorio de doce horas para realizar la impugnación que contraviene la legislación universitaria todo esto a perjudicado a un 70% de los compañeros a quienes represento lo que atenta a la transparencia que debe tener seguir en estas evaluaciones de la Universidad Central del Ecuador por lo expuesto se solicita se revierta efecto negativo de forma individualizada se explique en una asamblea convocada para efecto, cuál es el proceso que garantiza la protección de los derechos de los profesores respecto de la evaluación a los directivos y partes que considere las acciones de esta evaluación.

RESOLUCION.- Enviar estos reclamos a las instancias pertinentes y solicitar en este caso quien evaluó como Directivo; y anular el proceso.

4.7. ECON. LENIN TOBAR.- Como es de su conocimiento, Napoleón Báez ya ha puesto la renuncia por su situación de jubilación, entonces Napoleón ya no es integrante en el Consejo de carrera, la señorita secretaria tuvo un accidente, por lo que no se ha podido oficializar el pedido, por lo que yo si quisiera pedirle que aprueben la petición, para luego formalizarlo con la carta, como director de carrera tal y como manifiesta el artículo 49 del Estatuto, para designar al profesor que va a integrar el consejo de carrera y de igual forma también dotar de responsabilidad de lo que es coordinación, en el tema de exámenes complejo. Para el Consejo de carrera he propuesto al economista Carlos Garrido, entonces

ustedes son los que tiene que decidir; y, para lo que es exámenes complexivos a la ingeniera Patricia Benavides, la misma que reemplazara al compañero Cesar Albornoz Benavides que nos ha venido acompañando ya durante tres procesos.

RESOLUCION.- Se aprueba los dos nombres.

4.8.- El Economista Luis Padilla Informa sobre una carta del economista Manuel Torres profesor de la Facultad de Finanzas en el que manifiesta que antes de pasarle las notas, ya los estudiantes tiene las notas del segundo hemisemestre, es decir, estudiantes entraron al sistema y se colocaron las notas; a mi me parece que Consejo Directivo debe hacer una investigación.

RESOLUCION.- Solicitar a los señores docentes cambio de clave, y a su vez pasar directamente a TICS con un oficio pidiendo que se anulen las calificaciones y a su vez oficiar a los vicerrectores denunciando y pidiendo investigación al respecto y que TICS se pronuncie sobre el tema.

4.9.- PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ESTUDIANTIL JOSÉ PUMA MUÑOZ: En secretaria se pide que se abra el plazo para cambios de carrera tengo entendido que se han enviado solicitudes, pero justamente se está dando, que estudiantes que ya tiene la recepción de las materias de este semestre ya tiene la facilidad de generar la documentación para poder dar este proceso, entonces pido a Consejo Directivo que analice la posibilidad de reabrir el espacio para el trámite de cambio de carrera, no se cuan factible sea.

RESOLUCION.- al respecto no hay como, porque el trámite de cambio de carrera se puede hacer sin necesidad de tener las calificaciones, pero cumpliendo los plazos, porque en el momento que ustedes ya tiene las notas luego se puede pedir la convalidación de las materias, el problema se suscita si empezamos abrir en este momento el cambio de carrera, porque ahí viene las matriculas extraordinarias, lo que podemos hacer es receptorle las solicitudes para que el cambio les salga el próximo semestre, eso podemos hacer, pero no este semestre.

5.- ASUNTOS VARIOS:

5.1. No se encuentra asuntos varios.

La sesión concluye a las 15h15


Eco. René Puga Rosero MBA.
DECANO DE LA FACULTAD
PRÉSIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO




Dr. Galo Torres Gordillo
SECRETARIO AGOGADO

